

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 7 de setiembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en la edición extraordinaria y ordinaria del Diario Oficial “El Peruano” del 6 al 7 de setiembre de 2022, son las siguientes:

- El 6 de setiembre de 2022 se publicó en la edición extraordinaria el Decreto de Alcaldía N° 000011-2022/MDSA, norma que prorroga hasta el 30 de setiembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 000319/MDSA, que modifica los alcances de la Ordenanza N° 000314/MDSA respecto a los beneficios tributarios e incentivos de Beneficio de Pronto Pago 2022 y de Descuento Gradual sobre el insoluto de arbitrios municipales de años anteriores en el Distrito de Santa Anita.
- El 7 de setiembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 465/MDSM, norma que aprueba beneficios tributarios en el Distrito de San Miguel.

Los principales beneficios establecidos por la Ordenanza N° 465/MDSM son los siguientes:

- a) Condonación del 100% de los intereses y reajustes de las deudas por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, vencidos al 31 de agosto de 2022.
- b) Condonación del 100% de los gastos y costas procesales derivado de la tramitación de procedimientos de cobranza coactiva correspondientes a obligaciones tributarias y no tributarias en el estado en el que se encuentre.
- c) Condonación del 100% de la multa tributaria, en casos de omisión o subvaluación, siempre que el contribuyente regularice la presentación de su declaración jurada, así como el 100% de los intereses y reajustes de las deudas por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

La Ordenanza N° 465/MDSM estará vigente hasta el 30 de setiembre de 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.